

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ SEGUNDO CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 91

Fecha Estado: 14/06/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300219960395200	Ordinario	ALVARO JOSE OTALVARO GIL	DOLORES JIMENEZ	Auto pone en conocimiento JUNIO 13 DE 2022. INCORPORA Y PONE EN CONOCIMIENTO NOTA DEVOLUTIVA IIPP. OBSERVESE LOS ESTADOS ELECTRONICOS.	13/06/2022		
05001310300219960456200	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A	DIEGO ALONSO ROLDAN GUTIERREZ	Auto que accede a lo solicitado Ordena expedir oficio de desembargo	13/06/2022		
05001310300220150089800	Ejecutivo Singular	JANER LUIS GUILLIN NAVARRO	DUVAN ALMIR SOTO GONZALEZ	Auto resuelve solicitud Ordena oficiar a la Subsecretaría de Control Urbanístico de la Alcaldía de Medellín	13/06/2022		
05001310300220180047900	Ejecutivo Singular	DSI COLOMBIA S.A.S	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. INGECON S.A.S.	Auto ordena incorporar al expediente JUNIO 13 DE 2022. INCORPORA SIN PRONUNCIAMIENTO. OBSERVESE LOS ESTADOS ELECTRONICOS.	13/06/2022		
05001310300220200006300	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA SA	JUAN ESTEBAN ALVAREZ ALFONSO	Auto resuelve solicitud No resulta procedente tener como válida notificación del codemandado Juan Esteban Álvarez efectuada por el apoderado del Fondo Nacional de Garantías	13/06/2022		
05001310300220210004500	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	BIBIANA MARCELA RAMIREZ MEJIA	Auto ordena incorporar al expediente JUNIO 13 DE 2022. INCORPORA CONSTANCIA DE NOTIFICACION Y ACEPTACION CARGO SECUESTRE. OBSERVESE LOS ESTADOS ELECTRONICOS.	13/06/2022		
05001310300220210005500	Verbal	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN ESP	LA HACIENDA SAS	Auto resuelve admisibilidad reforma demanda ADMITE REFORMA A LA DEMANDA. ORDENA CORRER TRASLADO A LA DEMANDADA Y LA VINCULADA. Eta providencia se notifica por estados electrnicos de la Rama Judicial.	13/06/2022		
05001310300220210006600	Ejecutivo Singular	SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A.	COIMPO COLOMBIA S.A.	Auto ordena incorporar al expediente JUNIO 13 DE 2022. INCORPORA NOTIFICACION AVISO SIN TRAMITE, REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE. OBSERVESE LOS ESTADOS ELECTRONICOS.	13/06/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300220210008200	Ejecutivo Singular	CEMENTOS ARGOS SA	RIVAS MORA CONSTRUCCIONES S.A.S	Auto pone en conocimiento En conocimiento de las partes nota devolutiva allegada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pereira	13/06/2022		
05001310300220210027700	Ejecutivo Singular	IPS UNIVERSITARIA CLÍNICA LEÓN XIII	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS SAVIA SALUD EPS	Auto ordena incorporar al expediente Incorpora respuesta a oficio allegada por el Juzgado 9 Civil del Circuito de Oralidad de Medellín	13/06/2022		
05001310300220210031900	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	NYDIA AMUD GOMEZ	Auto aprueba liquidación JUNIO 13 DE 2022. APRUEBA LIQUIDACION DEL CREDITO. OBSERVESE LOS ESTADOS ELECTRONICOS.	13/06/2022		
05001310300220210034700	Ejecutivo Singular	MARTHA ELENA MUÑOZ DE PEREZ	GERMAN ALBERTO GUEVARA GONZALEZ	Auto tiene por notificado por conducta concluyente Tiene notificado al demandado Germán Alberto Guevara por conducta concluyente; reconoce personería; ordena compartir expediente	13/06/2022		
05001310300220210034800	Ejecutivo Singular	COLOQUIMICA S. A. TRANSPORTES LIQUIDOS DE COLOMBIA S.A	INVISEÑALES S.A.S	Auto ordena seguir adelante ejecucion JUNIO 13 DE 2022. ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCION. OBSERVESE LOS ESTADOS ELECTRONICOS.	13/06/2022		
05001310300220210036300	Ejecutivo Singular	ITAU BANCO CORPBANCA COLOMBIA SA	ENRIQUE ANTONIO TRACEVEDO PINTO	Auto ordena seguir adelante ejecucion JUNIO 13 DE 2022. ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCION. OBSERVESE LOS ESTADOS ELECTRONICOS.	13/06/2022		
05001310300220210042000	Ejecutivo con Título Hipotecario	COOPERATIVA RIACHON LTDA	IRLANDA MARYED BLANDON CORREA	Auto ordena incorporar al expediente JUNIO 13 DE 2022. TIENE NOTIFICADA DE MANERA PERSONAL A LA DEMANDADA. OBSERVESE LOS ESTADOS ELECTRONICOS.	13/06/2022		
05001310300220210049300	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA SA	SOLUTIONS Y BUSINESS CONSULTING S.A.S	Auto ordena comisión JUNIO 13 DE 2022. ORDENA COMISIONAR. OBSERVESE LOS ESTADOS ELECTRONICOS.	13/06/2022		
05001310300220210049300	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA SA	SOLUTIONS Y BUSINESS CONSULTING S.A.S	Auto ordena seguir adelante ejecucion JUNIO 13 DE 2022. ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCION. OBSERVESE LOS ESTADOS ELECTRONICOS.	13/06/2022		
05001310300220220004000	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	FERRETERIA AIRE AMBIENTE S.A.	Auto ordena incorporar al expediente JUNIO 13 DE 2022. TIENE NOTIFICADO DE MANERA PERSONAL A UNO DE LOS DEMANDADOS. AUTORIZA NOTIFICACION. OBSERVESE LOS ESTADOS ELECTRONICOS.	13/06/2022		
05001310300220220007400	Ejecutivo Singular	DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES S.A.S.	JORGE ELIECER RIOS GALLEGO	Auto ordena incorporar al expediente JUNIO 13 DE 2022. INCORPORA SOLICITUD. COMISIONA PARA INMOVILIZACION DE VEHICULO. OBSERVESE LOS ESTADOS ELECTRONICOS.	13/06/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300220220009500	Ejecutivo Singular	RAUL TORO NIETO	MARIA ALEJANDRA GAVIRIA MEJIA	Auto pone en conocimiento JUNIO 13 DE 2022. NO REPONE AUTO. CONCEDE APELACION. OBSERVESE LOS ESTADOS ELECTRONICOS.	13/06/2022		
05001310300220220017400	Verbal	DORIS ESTELA BEDOYA LOPERA	VISION INTEGRADOS S.A.S.	Auto admite demanda ADMITE DEMANDA. La notificación de ésta providencia se realizará por estados electrónicos disponibles en la página web de la rama judicial.	13/06/2022		
05001310300220220019600	Verbal	COOPERATIVA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PROFESIONAL DE ANTIOQUIA LTDA	EDIFICIO TORRE DE LA IGLESIA	Auto inadmite demanda INADMITE DEMANDA, PARA QUE LA PARTE DEMANDANTE SUBSANE REQUISITOS. La notificación de ésta providencia se realizará por estados electrónicos disponibles en la página web de la rama judicial.	13/06/2022		
05001310300220220020000	Ejecutivo Singular	EDUARDO JARAMILLO LONDOÑO	HECTOR LUIS BETANCUR CASTAÑO	Auto inadmite demanda Inadmite demanda; concede el término de 5 días para subsanar requisitos so pena del rechazo de la demanda	13/06/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 14/06/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIO (A)